

1. NOMBRE DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL BIENESTAR DE ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

2. OBJETIVO GENERAL

Enunciación

Introducir un avance sostenido en el desarrollo e incorporación de Políticas Sociales que cubran necesidades básicas de estudiantes, a los efectos de promover el acceso y la equidad a la enseñanza terciaria y superior. Promover apoyos sostenidos para los funcionarios de la UdelaR en los aspectos sociales y sanitarios. Contemplar el desarrollo de todas estas políticas en el marco del proceso de descentralización universitaria.

La UdelaR integra la Comisión Directiva del Fondo de Solidaridad. Las becas que se financian con dicho fondo se distribuyen entre estudiantes de la Universidad y carreras terciarias de la ANEP (CETP). Desde dicha representación se procurará adaptar la oferta del fondo a las nuevas realidades del país y en particular a ayudar a reducir la fuerte inequidad geográfica que presenta el alumnado universitario.

Descripción y resultado global esperado

El proyecto institucional contiene varios componentes, que a su vez requieren de diferente implementación, acompañando en su proyección la descentralización académica, como una previsión firme. En primera instancia se hará una mención y una descripción posterior de los mismos, para luego incorporar en el análisis los resultados esperados.

Dichos componentes son:

- a. Becas
- b. Alimentación
- c. Alojamiento
- d. Cultura, Deporte y Recreación
- e. Salud Integral
- f. Estudiantes con capacidades diferentes
- g. Mejora del bienestar de los funcionarios
- h. Información y Difusión del Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU)
- i. Espacios y foros de Debate

Descripción:

a. Becas (se hace referencia a las becas propias, excluyendo las del Fondo de Solidaridad)

Mejora de la gestión administrativa, incorporando la informatización, tanto para el acceso a las bedelías para la obtención de las escolaridades, como para la creación de bases de datos.- Creación de plazos diferentes que habiliten al estudiante a acceder a su beca al inicio de los cursos, sin la actual demora de casi un semestre.

Ante la pérdida del valor adquisitivo y frente al cambio del parámetro de la Unidad asignada para becas equivalentes a \$ 1.363, deberá aumentarse el número de Unidades Básicas de Prestaciones a otorgar en las becas de apoyo económico y de alojamiento.

Reorientación de las becas para estudiantes con desplazamientos territoriales para la continuación y finalización de su carrera, lo que implicaría aumentar significativamente los cupos existentes.

Estudiar la incorporación de elementos cada vez más frecuentes como son la extra edad para el egreso, pero también en el ingreso, los cuales ya han dejado de ser situaciones excepcionales, para ser cada vez más comunes, en especial en el interior del país.

b. Alimentación

Mejorar los servicios de alimentación para estudiantes y funcionarios en una gestión eficaz y eficiente que involucre además una reestructura locativa ya prevista para el Comedor Nro.1.

Lograr el Desarrollo del Comedor Nro. 2 fomentando la utilización de las canchas linderas, así como el entorno próximo el cual proporciona un medio ambiente ideal y subutilizado.

Aumentar la integración de Cantinas en los servicios Universitarios para ampliar el programa de Cantinas en Facultades Alejadas, apoyando su regularización jurídica a los efectos que puedan realmente incorporarse al programa. Abrir dicha posibilidad para los estudiantes que cursan carreras en el interior del país, con el apoyo de una Licenciada Nutricionista a cargo del SCBU que garantice el servicio de alimentación de acuerdo a los parámetros de la dirección del SCBU.

Promover la incorporación del servicio de alimentación a funcionarios a través de la modalidad de "convenios entre el grupo organizado, el servicio de origen y el SCBU. El mismo contaría con un reglamento de derechos y obligaciones de las partes con períodos de evaluación, dicho mecanismo permite compartir los gastos y por tanto disminuye los costos, accediendo a un servicio de calidad" . Al igual que en el caso estudiantil este servicio debería ser orientado hacia todos los lugares donde la Universidad desarrolle sus actividades en el país.

c. Alojamiento

Renovar impulsos al desarrollo del programa de apoyo para el alojamiento de estudiantes. Aumentar los cupos, para brindar soluciones a 1.500 estudiantes de todo el país, estudiando la calidad de dichos alojamientos, a los efectos de acrecentar sustantivamente el acceso y la permanencia de dichos estudiantes. Para ello se prevé, establecer una mesa interinstitucional a los efectos de aunar políticas de selección y de calidad en el beneficio, tanto con organizaciones públicas, como privadas, sindicales, religiosas y no gubernamentales.

Desarrollar una base de datos sobre los diferentes tipos de alojamientos existentes o registrados en el SCBU, para estudiantes, explicando sus condiciones, requisitos, costos y ubicación, a los efectos de poder difundir y orientar a los estudiantes, cualquiera sea el lugar en que realizará sus estudios.

Formulación de un centro de apoyo con alojamiento mínimo para docentes, estudiantes y funcionarios que se trasladan desde diferentes puntos del país a Montevideo, en diferentes actividades académicas, de cogobierno o administrativas.

d. Cultura, deporte y recreación

Crear estrategias y programas culturales para el demos universitario, alentando una mayor participación de los diferentes servicios, en actividades que sean de interés, en coordinación con los Servicios y sus Centros y Asociaciones de estudiantes y funcionarios en forma gradual y sostenida, de tal forma que existan acciones propias de las unidades y/o cogestionadas con SCBU.

Actualizar y promover convenios con Instituciones culturales y deportivas que faciliten la asistencia de estudiantes, funcionarios y sus familias, tanto en espectáculos como en educación física, deportes y recreación.

e. Salud integral

Promover un Sistema integral de Salud a partir de acuerdos y convenios a realizar con los diferentes actores involucrados.

Incorporar un sistema de inmunizaciones anuales a grupos de riesgos de estudiantes y funcionarios en coordinación estrecha con las autoridades ministeriales.

Desarrollar con eficacia y eficiencia las solicitudes de examen de aptitud psico-física.

Promover y desarrollar el área de Salud Ocupacional, en acuerdo con actores universitarios y del medio, a los efectos de priorizar los aspectos de diagnóstico y asesoramientos alternativos a las realidades detectadas en las estructuras del trabajo.

Desarrollar programas preventivos para diferentes grupos de riesgo a nivel universitario, en coordinación con otros sectores de la sociedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida desde lo ocupacional.

f. Estudiantes con capacidades diferentes

Atención focalizada a estudiantes con capacidades diferentes, que requieran de apoyos especiales para sus estudios tales como los sordos profundos que durante toda su etapa educativa desde la primaria al bachillerato cuentan con un intérprete de lenguas como docente integrado para el avance de su capacitación o formación el cual, en caso de ingresar a la Universidad, no está previsto. Esta situación en particular, genera la deserción de un grupo importante a tener en cuenta, aunque existen otras situaciones a contemplar a modo de ampliar el acceso a la Universidad.

g. Mejoras del bienestar de los funcionarios

Crear un Fondo Solidario de Apoyo a Emergencias Sociales para funcionarios y sus familias, cuyas respuestas no estén contempladas por otras Instituciones y ante las cuales los mismos no pueden responder con su salario. Básicamente se piensa en situaciones de salud, alimenticias, reparadoras, habitacionales, y otras prioridades a definir para la atención, previo estudio social. Las mismas serán objeto de un estudio social y derivadas a una Comisión definida a tales efectos. La gestión estará a cargo del SCBU y la responsabilidad de su ejecución de un equipo multidisciplinario, supervisado directamente por la Dirección del Servicio. Para ello se iniciaría con una partida presupuestal menor y paralelamente se implementará a través de los gremios respectivos un involucramiento con aporte voluntario. Los recursos financieros serán administrados por la Contaduría Central y cogestionados por el SCBU. El monto recaudado

estará exento de quita y se aspira a iniciar el programa otorgando una respuesta con un tope definido de común acuerdo por las partes.

Incorporación de un sistema preparatorio al retiro jubilatorio a partir de un conjunto de medidas que favorezcan dicha etapa, asesorando, estimulando, y promoviendo el pasaje de una vida activa o otra etapa igualmente activa pero en otras esferas de la vida cotidiana o de los sueños postergados. Las mismas deberían iniciarse como mínimo seis meses antes de que se produzca el retiro, con una disminución gradual de su horario laboral, participación en talleres interactivos que permitan descubrir anhelos, inquietudes, temores y prejuicios. Sondar y favorecer que el vínculo con la Universidad de la República no se pierda y eventualmente permitir la participación de los mismos en Comisiones de apoyo sobre sus experiencias y sabidurías, revalorizando el saber de una vida productiva al servicio de la sociedad y de quienes los jóvenes tienen mucho por rescatar.

Mejora de las condiciones laborales y ambientales, implementando un amplio programa de mejora de locales y de los procesos relacionados con el trabajo de los funcionarios, así como que la mejora de locales debe prever salas de trabajo para la administración y gestión. Actualizar el mobiliario y el equipamiento, ampliándose los espacios de descanso e higiene.

Restituir el beneficio del salario vacacional para la totalidad de los funcionarios, así como el Seguro por invalidez.

h. Información y difusión

Desarrollar mecanismos de difusión de todas aquellas actividades que son llevadas como soporte del estudiante y los funcionarios, abarcando los niveles de Secundaria y UTU de todo el país. Esto supone una articulación en red de todos los actores involucrados. De esta manera, contribuir a mejorar los niveles de difusión de la oferta educativa de la UdelaR, así como de sus diferentes posibilidades, sus bibliotecas, la ubicación de sus centros educativos, donde se encuentra Extensión en el Medio, los beneficios y servicios que ofrece Bienestar Universitario y el Fondo de Solidaridad.

Ampliar el intercambio con las Facultades en un sistema de cartelera más adecuado, así como de inter facultades, difundiendo los tipos de actividad que se realizan, como funciona, horarios de atención, nombre de las autoridades, como se componen los centros de cogobierno, y todo aquello que permita dar una ubicación en los diferentes temas al demos universitario.

i. Espacios y foros de debate

Promover y estimular en el ámbito estudiantil e incorporar a funcionarios para desarrollar "foros de discusión" en temas de interés, donde la organización está a cargo de los interesados y son quienes definen los temas, las instituciones participantes, los panelistas, técnicos y especialistas. Al SCBU le interesa mantener ésta línea de trabajo como opción de inquietudes académicas, supervisadas por equipos técnicos, en coordinación con los Servicios y organizaciones gremiales universitarias.

Fechas de inicio y Finalización:

Algunas propuestas ya están en marcha, otras a la espera de financiación y en cualquier caso la aspiración es cubrir el período julio 2005 – diciembre 2009.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El presente diseño presupuestal quinquenal se construye tomando como elementos constitutivos a considerar: el actual mapa social nacional que ha despertado una expectativa ciudadana, y por ende también Universitaria como actor de la Sociedad Civil. Esto supone una interrelación entre las autoridades existentes y los diferentes sujetos colectivos para acuerdos y consensos en el diseño de alternativas en Políticas Sociales y Académicas más justas y equitativas.

El plan estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR) en su calendario 2001 – 2005, se vertebra en un conjunto de preocupaciones que se presentan como Proyectos Institucionales, cuyos objetivos apuntan claramente a dar respuesta a algunas de las tantas necesidades planteadas en el demos universitario, estudiantes y funcionarios, en una propuesta que hoy se proyecta como Universidad País.

En ambas propuestas Bienestar Universitario constituye el centro de los servicios sociales ha desarrollar como pilar, para ocuparse de los problemas y necesidades planteadas por la mayoría, concentrando sus Proyectos Institucionales en fines de transformación y cambio, creador de vínculos, cultura, recreación, apoyos, continentación y no solo prestador de servicios paliativos o asistencialistas.

Antecedentes éstos que se remontan a 1944 cuando el Dr. Julio García Otero, Decano de la Facultad de Medicina, presentó un proyecto de Bienestar Estudiantil al Consejo Directivo Central con el fin de proporcionar a estudiantes de ese servicio préstamos en dinero, empleos, textos.- En tal ocasión sólo se aprobó el primero de los fines: la ayuda económica.

En 1955 el Sr. Rector Dr. Mario Cassinoni creó una Comisión de Bienestar Estudiantil que aprobó un plan de trabajo más abarcativo en las prestaciones a otorgar.

En 1958 se crea el Departamento de Bienestar Estudiantil y en 1988 con la reestructura de la Universidad la División pasó a ser Servicio Central de Bienestar Universitario por resolución del CDC, N° 73, bajo el Rectorado del Ing. Jorge Brovetto.

En este camino de más de 60 años de trayectoria, la Universidad ha demostrado desde el inicio la preocupación e interés por establecer un Servicio que diera respuesta a la multiplicidad de situaciones que presentan estudiantes, a los efectos de dar todo el apoyo necesario para la culminación de sus estudios.- Hoy ese desafío y compromiso se redobla frente a un país que en los mismos períodos ha atravesado por profundas crisis económicas, políticas y sociales, haciendo que la brecha entre los desposeídos y quienes poseen posibilidades de acceso a la universidad, sea muy profunda.

Estos motivos o razones siguen con igual vigencia, en un proceso histórico de apoyos y de servicios organizados de acuerdo a los fines previstos. La justificación de las propuestas conceptuales son aportes que apuntan a sumar esfuerzos desde la Universidad a la creación de una sociedad más justa en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos con una vida digna, en un país donde un millón de ciudadanos están en condiciones de pobreza e indigencia, medio millón ha emigrado y por tanto la reproducción biológica, social e ideológica se encuentra centrada en los sectores más desposeídos de la sociedad.-

En este contexto Bienestar Universitario es, sin duda, una herramienta clave para pensar el desarrollo de la UdelaR a nivel del territorio nacional, más aún, si este está pensado en función de la equidad geográfica y social.

En este sentido las políticas de Bienestar deben ser integrales, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada localidad donde la universidad está presente, en una reestructura que tome como base los problemas específicos de cada territorio así como en función de las diferentes ofertas educativas.

Ello lleva implícito que las políticas de Bienestar buscarán transformarse de manera dinámica, capaces de adaptarse a diferentes ambientes sobre la premisa de la búsqueda de la equidad, lo cual sin duda significa políticas diferenciales.

Todas estas perspectivas tienen como meta la integración de mesas interinstitucionales e intersectoriales a los efectos de unificar criterios sociales, técnicos y administrativos para la selección y otorgamiento de beneficios en calidad y cantidad.

Este Proyecto Institucional está directamente vinculado al cumplimiento del objetivo estratégico N° 7: *“Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, para incrementar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad de la República.”*, así como a las siguientes orientaciones:

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2005 – 2009 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente orientada a promover el desarrollo local y nacional.

Orientación 1.4- Un aspecto de gran importancia determinado por el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación al problema de alojamiento vinculado a las sedes universitarias actuales y futuras tal como se propone en el capítulo correspondiente.

Orientación 3.2 - Se contribuirá a abatir la inequidad geográfica en el acceso a la Universidad, participando activamente en la implementación de las políticas de descentralización territorial de la Universidad de la República, fortaleciendo los asentamientos universitarios actuales y apoyando la constitución de nuevas sedes universitarias en el territorio nacional.

Orientación 5.5. Se favorecerá la implementación de un programa de Bienestar Universitario con una perspectiva nacional.

Orientación 7.2. Proporcionar ámbitos de trabajo y estudio acordes a los requerimientos de cada actividad.

Orientación 7.3. Promoción y desarrollo del Bienestar de los estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la UdelaR.

Orientación 7.5. Promover la igualdad de oportunidades y de género.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Reorientar las becas a estudiantes sobre la base de las nuevas perspectivas sociales y territoriales, aumentando su cantidad y calidad para el logro de las satisfacciones básicas que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la inserción de estudiantes del interior. Ajuste de plazos que habiliten a los estudiantes a acceder al beneficio de la beca desde el inicio de los cursos o su terminación.

4.2. Implementar un servicio de alimentación para estudiantes y funcionarios de menores ingresos que junto a un servicio nutricional adecuado se acompañe con un espacio confortable y digno. Reubicar el Comedor N° 1 dado la situación locativa deficitaria en que se encuentra. Aumentar el cupo de Cantinas de Facultades Alejadas como forma de ampliar el beneficio.

4.3. Aumentar los cupos para alcanzar a brindar alojamiento a un total de 1.500 estudiantes durante todo el quinquenio, en las diferentes localidades donde el estudiante esté cursando.

4.4. Fomentar la participación de toda la universidad a los efectos de generar una política en deporte y cultura en coordinación con los centros y asociaciones estudiantiles así como con instituciones del medio.

4.5. Promover un servicio de Salud en el trabajo, tanto para estudiantes como para funcionarios que permitan generar acciones preventivas.

4.6. Incorporación de estudiantes con capacidades diferentes, permitiendo el acceso a estudios terciarios.

4.7. Fomentar diferentes líneas de trabajo para el logro del bienestar de los funcionarios, tanto en su calidad de vida como en los diferentes insumos que le afectan en su tarea: alimentación, transporte, apoyos solidarios que no se atienden en otros servicios de la sociedad. Estimular y orientar el retiro jubilatorio con cuota mutua.

4.8. Democratizar la información y difusión de los servicios que presta Bienestar y otros actores universitarios que interceden en el acceso a la oferta educativa a nivel nacional.

4.9. Coadyuvar en la actividad académica, incidiendo en debates de interés de estudiantes y funcionarios en el marco de actividades educativas no formales.

5. RESULTADOS ESPERADOS

5.1. Aumentar el número de becas y crear nuevas modalidades de becarios, conformando mesas interinstitucionales e intersectoriales con todos los actores, a modo de generar bases y criterios comunes de aplicación.

5.2. Incorporar mayor número de Cantinas en Facultades alejadas, ampliando el número de estudiantes que acceden a una alimentación digna. Aumentar el acceso a los funcionarios del beneficio del servicio de alimentación, transporte y otros, dignificando la tarea de aquellos más sumergidos.

5.3. Estimular el retiro a edades previstas por ley, evitando su permanencia en edades muy altas o mayores.

- 5.4. Dar respuesta adecuada a estudiantes que tienen dificultades de alojamiento, en todas las localidades donde la universidad esté presente.
- 5.5. Mejorar las prestaciones sociales de los funcionarios.
- 5.6. Desarrollar un sistema eficaz y eficiente en la prevención de situaciones de salud que inciden tanto en la capacidad de trabajo como en el rendimiento estudiantil.
- 5.7. Aumentar el número de estudiantes y funcionarios interesados en actividades deportivas y culturales.
- 5.8. Lograr el ingreso con apoyatura para estudiantes con capacidades diferentes.
- 5.9. Mejorar los sistemas de información y difusión en todo el país, en coordinación con otros servicios que cumplan objetivos similares a los de B.U.
- 5.10. Permitir el acceso a debates no formales dentro del ámbito académico de temas de interés social.

6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

- 6.1. Coordinar en tiempo y forma los llamados a interesados a becas a nivel nacional, así como la programación previa de las Cantinas de Facultades alejadas y la disponibilidad de becas de alimentación
- 6.2. Realización de talleres artísticos, culturales, literarios, musicales y deportivos en diversas disciplinas, con organización de competencias inter-facultades o inter-órdenes.
- 6.3. Firma de convenios con organizaciones que ofrecen alojamiento a estudiantes, con la creación de un banco de datos que permita medir la calidad de los mismos y dar respuesta a las demandas.
- 6.4. Creación de comisiones que tengan como cometido el control, supervisión y ejecución de los diferentes rubros propuestos que implicará la instalación de equipos interdisciplinarios, con participación de autoridades universitarias según el caso.
- 6.5. Reformulación de la Ordenanza del SCBU, para lograr junto al Fondo de Solidaridad y otros la implementación de un sistema de becas acorde a las necesidades planteadas durante el quinquenio.

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO

Todos los indicadores que se presentarán refieren a un período anual.

Becas

- Solicitudes, de becas por tipo.
- Número de becas de apoyo económico otorgadas discriminando: lugar de estudio del estudiante, por centro, edad y sexo.
- Bajas de becas, solicitudes en espera, egresos, ingreso per cápita de los becarios.

Alimentación

- Becas de alimentación otorgadas discriminando:
 - a- Según a cuántas comidas se le otorgue el derecho al estudiante: total, sólo almuerzo, sólo cena.
 - b- Según se otorgue exoneración total del pago de ticket o no.
 - c- Según las becas de alimentación se brinden en el interior del país o en Montevideo
 - d- Cuántas de las becas se enmarcan dentro del programa de desarrollo de Cantinas en Facultades alejadas distinguiendo según departamento.
- Convenios de alimentación con funcionarios.
- Número de Cantinas en Facultades alejadas regularizadas.
- Gasto en nuevo equipamiento instalado en comedores con finalidades sociales.

Alojamiento

- Número de becas de alojamiento otorgadas discriminadas según sean otorgadas a estudiantes residentes en el interior o residentes en Montevideo.
- Número de alojamientos para estudiantes relevados por el SCBU distinguiendo: categorías de los alojamientos en función de su calidad, según número de estudiantes universitarios alojados en cada categoría de alojamiento y acuerdos interinstitucionales alcanzados en el área.

Cultura y Deporte

- En el área de cultura, número de estudiantes y de funcionarios participantes en talleres.
- También para el área de cultura, número de estudiantes y funcionarios participantes en presentaciones, talleres y eventos en general organizados por el área.
- Para el área de deportes, número de estudiantes y funcionarios participantes en las actividades organizadas por el área.
- En deportes, número de estudiantes y funcionarios utilizando los distintos convenios acordados con instituciones deportivas públicas y privadas.

Salud Integral

- Número de carné de salud otorgados
- Número de consultas realizadas
- Número de asesorías en el área de salud ocupacional
- Número de diagnósticos de aptitud funcional
- Número de actividades preventivas llevadas a cabo por la DUS.

Estudiantes con capacidades diferentes

- Número de estudiantes beneficiados por este programa discriminando tipos de situaciones atendidas, y tipo de apoyo requerido y/o contratado

Mejora del bienestar de los funcionarios

- Número de beneficiados por el fondo de apoyo solidario a funcionarios, tipo de beneficio otorgado y modalidad de pago de la prestación.
- Número de funcionarios alcanzados por el programa de preparación al retiro

Difusión

- Número de centros de secundaria a los cuales se llegó con información sobre tipo de becas otorgadas por el SCBU.
- Tipo de difusión alcanzada a nivel inter-facultades e inter-gremiales diferenciando Montevideo e interior.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El criterio general para la evaluación del avance en los distintos programas desarrollados en este documento, será la evaluación anual. Esto no descarta que programas declarados como prioritarios por el SCBU tengan evaluación continua por parte de la dirección responsable de cada programa. Se tomarán como base para la evaluación los distintos indicadores planteados en el punto anterior.

La evaluación contemplará no solo los aspectos cuantitativos sino también los cualitativos, así como la satisfacción del sistema alcanzado según tipos de actividades, tipo de apoyos gremiales e inter gremiales logrados para la firma de convenios en la conformación de distintas actividades o apoyos obtenidos para eventos institucionales, nacionales y/o regionales.

Tiempos de permanencia de los usuarios en los servicios con mejoras instaladas, apoyos logrados para la regularización jurídica y administrativa de las propuestas, así como nivel de avance en Montevideo y el interior de los proyectos planteados.

9. RIESGOS, DIFICULTADES, RESTRICCIONES, CONDICIONANTES

En este ítem es prioritario la obtención del presupuesto esperado en tiempo y forma, así como la participación en la toma de decisiones las cuales son riesgos internos que afectarían directamente las iniciativas planteadas, así como:

- Superación de la demanda en la oferta Académica que supere los soportes del SCBU para su desarrollo de acuerdo a las metas planteadas.
- Que los diagnósticos y propuestas realizadas por el SCBU como soporte del desarrollo de la Universidad en su conjunto no se cumplan por otras priorizaciones de políticas universitarias.
- Desarmonía entre el aparato administrativo y la demanda.
- Demoras en el calendario de ejecución.
- Dificultades en la aplicación del sistema de evaluación.

En tanto a nivel externo una dificultad directa es la pérdida del valor adquisitivo así como situaciones imprevistas de emergencia socio-económica nacional.

10. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Se estima que el servicio de alimentación para estudiantes radicados en el interior dentro del programa Facultades alejadas y la atención a la salud e integración de técnicos a nivel descentralizado se comience a desarrollar desde el primer año al igual que el programa de alojamientos, cultura, deporte y recreación.

Se considera que la totalidad de los proyectos se ejecutan dentro del quinquenio en forma gradual y progresiva.

11. CALENDARIO FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Pesos a precios 01/01/2005 – Montos anuales

Años	2006	2007	2008	2009
Totales	13.000.000	15.891.478	20.374.702	24.857.926